



Los colegios médicos se unen para impulsar la ventanilla única

CINCO DÍAS *Madrid*

Hasta el próximo 18 de marzo los colegios de médicos y consejos autonómicos que lo deseen podrán adscribirse al proyecto común de adaptación a la Ley Ómnibus-ventanilla única, promovido por la Organización Médica Colegial (OMC).

Según fuentes de la OMC, los primeros colegios en hacerlo han sido los de Alme-

ría, Burgos, Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Teruel y Zamora.

Desde junio de 2009, seis meses antes de que se aprobase la norma, la OMC ha venido trabajando en la adaptación de los colegios y consejos a esta ley que, según fuentes de la entidad, "supone una gran oportunidad -como así lo han reconocido los propios miembros de la asamblea general- al signi-

ficar un reconocimiento de la labor que realizan los colegios".

La OMC se ha constituido como autoridad de certificación electrónica competente y ha desarrollado una aplicación de sindicación de autoridades de certificación (Sincert), que permitirá la adaptación a lo requerido por esta nueva normativa.

La permanente actualización de los registros de

forma federada o los requerimientos exigidos para la ventanilla única -que facilitará la información y transmitirá las posibles quejas de los usuarios de los servicios profesionales- y que deberá estar operativa el próximo 27 de junio serán posibles gracias a este proyecto que fue aprobado por unanimidad en la última asamblea general de la Organización Médica Colegial.